



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 000049865/2019

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Mateo ANARELLA a su cargo de Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO

Que para cubrir la vacante corresponde utilizar el orden de mérito del área de Matemática aprobado por Resolución CD N° 416/2019;

Que el Sr. Lucas Dario CARDACCI es quien sigue en el orden de mérito.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Mateo ANARELLA (DNI: 40.207.340, Legajo: 54.172) como Ayudante Alumno, categoría “A” a partir del 1 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º: Designar al Sr. Lucas Dario CARDACCI (DNI: 40.521.475) como Ayudante Alumno, categoría “B”, por el lapso 1 de agosto de 2020 al 28 de Febrero de 2021, en reemplazo del Sr. Mateo ANARELLA.

ARTÍCULO 3º: El designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberán concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS N° 9/99 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

